

En Argentina, a los 3 días de marzo de 2019, la Cámara Argentina de Comercio Electrónico, en adelante CACE, representada en este acto, por su presidente, Alberto Calvo, DNI: 20.416.421, ambos con domicilio legal en la calle 25 de Mayo N° 611 Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, establece las **Bases y Condiciones** que regirán para todos aquellos miembros de **CACE** que deseen participar de la acción **Hot Sale 2019**, según las cláusulas que a continuación se detallan:

CLÁUSULA 1: OBJETO. CACE ha organizado una acción de marketing promocional denominada Hot Sale 2019 (en adelante el Evento, la Acción o la Iniciativa, en forma indistinta) la cual se llevará a cabo a través del sitio web <https://www.hotsale.com.ar> así como de otras plataformas de CACE en redes sociales (en adelante el sitio de CACE o los Sitios de CACE). Esta iniciativa consiste en ofrecer un espacio destinado en la URL <https://www.hotsale.com.ar/> de propiedad de CACE, para que se canalice a los consumidores online hacia los sitios web de los socios de CACE participantes del Evento. En dicha web las Empresas Participantes agregan sus logos y suben contenidos de su autoría a los efectos de la realización de acciones de marketing conjuntas para promocionar sus ofertas de productos y/o servicios, y lograr dirigir a los consumidores hacia sus propios sitios web donde se realiza la transacción de productos y servicios con sus consumidores. Los productos y/o servicios ofrecidos por los socios de CACE a través de la Iniciativa Hot Sale 2019 deberán tener como característica un descuento especial y único para la ocasión.

El Evento promocionado y desarrollado por parte de CACE, se define como una Iniciativa Promocional para fomentar el desarrollo del comercio electrónico.

Se deja constancia que CACE no interviene de manera habitual ni aún ocasionalmente, en actividades de producción, montaje, creación, construcción, transformación, importación, concesión de marca, distribución ni comercialización de bienes ni de servicios destinados a consumidores o usuarios.

CLÁUSULA 2: VIGENCIA. El Evento se llevará a cabo comenzando desde las 00:00 horas del día 13 de mayo de 2019, hasta las 23:59 horas del 15 de mayo de 2019 inclusive.

Extensión Oficial del Evento: Bajo la denominación de HotWeek se definirá a la extensión oficial del Hot Sale 2019 comprendida entre los días 16 de mayo y hasta el 19 de mayo de 2019, inclusive.

CLÁUSULA 3: PRECIO. Sumarse a la iniciativa de CACE, tiene un costo que varía según la posición que opten las Empresas Participantes en el sitio web del Evento. La visibilidad estará dada por publicación del logo en la mencionada URL de CACE de las Empresas Participantes así como por categorías de productos, tal y como se detalla en la presente cláusula.

Se informa a las Empresas Participantes que el dinero recaudado en el Evento, será destinado para el desarrollo y gestión del Evento, desarrollo de la plataforma, diseño de banners, materiales promocionales, etc. y para realizar acciones de prensa, social media y marketing; tanto online como offline según los planes que apruebe la comisión de Hot Sale conformada ad hoc en CACE, así como también para la promoción del comercio electrónico y los objetivos de CACE.

El precio de los diferentes sponsoros disponibles está alineado con el rendimiento histórico de cada tipo de sponsoros (ROI) en ediciones anteriores de Eventos similares.

CACE puede modificar unilateralmente y sin notificación previa la cantidad de sponsoros disponibles por cada tipo o categoría.

-SPONSOREO BLACK HOME

1. Características: El sponsoros Black Home incluye los siguientes beneficios a saber:

1.a. Logo de tamaño máximo (188px x77px) ubicado en la posición exclusiva de la home organizados en categorías.

1.b. Cada Tienda podrá participar de la/s categoría/s que más se adecuen a su actividad, pudiendo contratar cuantas categorías desee, siendo que el precio disminuye a mayor cantidad de categorías contratadas, según se indica en el punto 2 siguiente.

1.c. Esta clase de sponsoros no se encuentra disponible para Plataformas de Pago, Medios de Pago, Instituciones Bancarias, o similares.

1.d La lista de categorías disponibles en las cuales se podrá participar, siempre y cuando haya como mínimo 3 empresas participantes para que se proceda a la apertura de la misma, es la siguiente, a saber:

Electro y Tecno

Indumentaria y Calzado

Viajes

Hogar, Muebles y Deco

Deportes y Fitness

Cosmética y Belleza

Bebés y niños

Alimentos y Bebidas

Automotriz

Varios

2. Precio por Categorías:

Una (1) categoría: \$424.000 (pesos cuatrocientos veinticuatro mil)

Dos (2) categorías: \$608.000 (pesos seiscientos ocho mil)

Tres (3) categorías: \$743.000 (pesos setecientos cuarenta y tres mil)

Cuatro (4) categorías: \$844.000 (pesos ochocientos cuarenta y cuatro mil)

A partir de la 4ª categoría contratada, el precio por cada categoría adicional es de \$100.000 (pesos cien mil).

3. Cantidad de Empresas: El Sponsoreo Black Home no tiene límite en cuanto a cantidad de Empresas Participantes.

4. Esta clase de sponsoreo no se encuentra disponible para Plataformas de Pago, Medios de Pago, Instituciones Bancarias, empresas de logística, agencias de marketing ,medios o similares, proveedores de servicios y afines.

- SPONSOREO POR CATEGORÍAS:

1. Características:

1.a. El Sponsoreo por Categorías se dividirá en Black o Platinum según tamaño del logo, siendo las categorías Black las que ofrecen el logo más grande y las Platinum, el Logo más pequeño. Asimismo, dentro de las Categorías Black o Platinum existen los Grupos A, B y C por rubros, existiendo diferentes precios para las Categorías Blacks (Grupo A, B, o C) y para las categorías Platinum (Grupo A, B, o C), todo lo cual se detalla a continuación:

1.b. Las categorías son anunciadas en la home del sitio web de Hot Sale 2019 y por medio de un enlace cada una redirige al usuario/consumidor a la landing page de la Categoría donde será visible el logo de la empresa que haya contratado la categoría en cuestión.

1.c. Esta clase de sponsoreo no se encuentra disponible para Plataformas de Pago, Medios de Pago, Instituciones Bancarias, empresas de logística, agencias de marketing ,medios o similares, proveedores de servicios y afines.

1.d. Tanto para Black como para Platinum los grupos de Categorías son los siguientes:

- Categorías Grupo A: Electro y Tecno ;Viajes.

- Categorías Grupo B: Indumentaria y Calzado, Hogar Muebles y deco, Deportes y Fitness, Bebés y Niños, Cosmética y Belleza.

- Categorías Grupo C: Alimentos y Bebidas , Automotriz y Varios.

2. Limitaciones: Se debe tener en cuenta que no se abrirán categorías con menos de 3 participantes.

3. Devolución de Sumas: Para aquellas categorías que no se abran, la empresa tendrá derecho a la devolución de las sumas abonadas a CACE por dicha categoría, sin que esto implique obligación de CACE de abonar sumas adicionales por ningún concepto, incluyendo intereses, gastos de cualquier clase y/o daños y perjuicios, renunciando la empresa a cualquier reclamo adicional que exceda a la devolución exacta del monto abonado a CACE por la categoría.

----- SPONSOREO CATEGORÍA BLACK GRUPO A

1. Características: El sponsoreo categoría Black Grupo A se refiere a las siguientes categorías:

- Categoría Black Electro y Tecno.

- Categoría Black Viajes.

2. Incluye los siguientes beneficios a saber:

- Logos de mayor tamaño de la categoría (188px x 77px) en la posición superior de cada una de las landing page de la categoría. Máxima visibilidad dentro de la categoría.

2. Precio Final: \$69.000 (pesos sesenta y nueve mil).

3. Cantidad de Empresas: El Sponsoreo Categoría Black Grupo A no tiene límite en cuanto a cantidad de empresas participantes.

4. Esta clase de sponsoreo no se encuentra disponible para Plataformas de Pago, Medios de Pago, Instituciones Bancarias, empresas de logística, agencias de marketing, medios o similares, proveedores de servicios y afines.

----- **SPONSOREO CATEGORÍA BLACK GRUPO B**

1. Características: El sponsoreo categoría Black Grupo B se refiere a las siguientes categorías:

- Categoría Black Indumentaria y calzado
- Categoría Black Hogar Muebles y deco
- Categoría Black Deportes y Fitness.
- Categoría Black Cosmética y Belleza.
- Categoría Black Bebés y Niños.

Incluye los siguientes beneficios a saber:

- Logos de mayor tamaño de la categoría (188px x 77px) en la posición superior de cada una de las landing page de la categoría. Máxima visibilidad dentro de la categoría.

2. Precio Final: \$ 54.000 (cincuenta y cuatro mil pesos).

3. Cantidad de Empresas: El Sponsoreo Categoría Black Grupo B no tiene límite en cuanto a cantidad de empresas participantes.

4. Esta clase de sponsoreo no se encuentra disponible para Plataformas de Pago, Medios de Pago, Instituciones Bancarias, empresas de logística, agencias de marketing, medios o similares, proveedores de servicios y afines.

----- **SPONSOREO CATEGORÍA BLACK GRUPO C**

1. Características: El sponsoreo categoría Black Grupo C se refiere a las siguientes categorías:

- Categoría Black Alimentos y Bebidas.
- Categoría Black Automotriz.
- Categoría Black Varios.

Incluye los siguientes beneficios a saber:

- Logos de mayor tamaño de la categoría (188px x 77px) en la posición superior de cada una de las landing page de la categoría. Máxima visibilidad dentro de la categoría.

2. Precio Final: \$ 38.000 (pesos treinta y ocho mil) .

3. Cantidad de Empresas: El Sponsoreo Categoría Black Grupo C no tiene límite en cuanto a cantidad de empresas participantes.

4. Esta clase de sponsoreo no se encuentra disponible para Plataformas de Pago, Medios de Pago, Instituciones Bancarias, empresas de logística, agencias de marketing, medios o similares, proveedores de servicios y afines.

----- **SPONSOREO CATEGORÍA PLATINUM GRUPO A**

1. Características: El sponsoreo categoría Platinum Grupo A se refiere a las siguientes categorías:

- Categoría Platinum Electro y Tecno.
- Categoría Platinum Viajes.

Incluye los siguientes beneficios a saber:

- Logos de tamaño (153px x 63px), es decir más pequeño que los logos de la categoría Black, ubicados en la landing de categoría inmediatamente después de la sección categoría Black.

2. Precio Final: \$24.000 (pesos veinticuatro mil).

3. Cantidad de Empresas: El sponsoreo Categoría Platinum Grupo A no tiene límite en cuanto a cantidad de empresas participantes.

4. Esta clase de sponsoreo no se encuentra disponible para Plataformas de Pago, Medios de Pago, Instituciones Bancarias, empresas de logística, agencias de marketing, medios o similares, proveedores de servicios y afines.

----- **SPONSOREO CATEGORÍA PLATINUM GRUPO B**

1. Características: El sponsoreo categoría Platinum Grupo B se refiere a las siguientes categorías:

- Categoría Platinum Indumentaria y calzado
- Categoría Platinum Hogar, Muebles y deco
- Categoría Platinum Deportes y Fitness.
- Categoría Platinum Bebés y Niños.
- Categoría Platinum Cosmética y Belleza.

Incluye los siguientes beneficios a saber:

- Logos de tamaño (153px x 63px), es decir más pequeño que los logos de la categoría Black, ubicados en la landing de categoría inmediatamente después de la sección categoría Black.

2. Precio Final: \$ 22.000 (pesos veintidós mil).

3. Cantidad de Empresas: El sponsoreo Categoría Platinum Grupo B no tiene límite en cuanto a cantidad de empresas participantes.

4. Esta clase de sponsoreo no se encuentra disponible para Plataformas de Pago, Medios de Pago, Instituciones Bancarias, empresas de logística, agencias de marketing, medios o similares, proveedores de servicios y afines.

----- **SPONSOREO CATEGORÍA PLATINUM GRUPO C**

1. El sponsoreo categoría Platinum Grupo C se refiere a las siguientes categorías:

- Categoría Platinum Alimentos y Bebidas
- Categoría Platinum Automotriz
- Categoría Platinum Varios

Incluye los siguientes beneficios a saber:

- Logos de tamaño (153px x 63px), es decir más pequeño que los logos de la categoría Black, ubicados en la landing de categoría inmediatamente después de la sección categoría Black.

- 2. Precio Final: \$14.000 (pesos catorce mil).

3. Cantidad de Empresas: El sponsoreo Categoría Platinum Grupo C no tiene límite en cuanto a cantidad de empresas participantes.

4. Esta clase de sponsoreo no se encuentra disponible para Plataformas de Pago, Medios de Pago, Instituciones Bancarias, empresas de logística, agencias de marketing, medios o similares, proveedores de servicios y afines.

SPONSOREO MEGAOFERTAS TOP

1. Características:

- Es requisito obligatorio para poder adquirir este sponsoreo que la empresa transaccione en su sitio web.
- Para participar en esta sección es requisito haber contratado al menos un sponsoreo Black Home.
- Espacio exclusivo de MegaOfertas en la home independiente del listado general de MegaOfertas e identificadas con el logo del Evento.
- Cada Tienda podrá presentar 6 ofertas en su listado exclusivo en el orden que desee.
- En desktop serán 100% visibles las 6 ofertas. En dispositivos móviles serán visibles de forma simultánea dos ofertas y mediante el scroll horizontal se podrá visualizar el resto hasta 6.
- Las Empresas podrán habilitar y deshabilitar en forma autónoma la aparición de las MegaOfertas Top en los listados generales.
- Se podrá cargar hasta el triple de ofertas para habilitar y deshabilitar durante la acción.
- Durante el evento las Empresas podrán de forma autónoma realizar las siguientes acciones: activar y desactivar ofertas y modificar el precio, aunque el precio sólo podrá bajarse y no subirse en ningún caso.
- La información que será visible respecto de cada producto de la MegaOferta será la siguiente: Título del producto, imagen, Tienda, Precio del producto antes del Evento y precio del Producto para el Hot Sale 2019 y link que dirija a la página de cada producto ofertado en la MegaOferta, en el sitio de la Tienda.
- El orden de las Megaofertas en el sitio de Hot Sale 2019 será en formato aleatorio.

2. Precios MegaOfertas Top:

- Precio Final de MegaOfertas Top (incluye 6 ofertas y logo): \$ 369.000 (pesos trescientos sesenta y nueve mil)

3. Condiciones especiales:

- Las Empresas se comprometen a completar la información requerida sobre los productos en oferta en la plataforma indicada a tales efectos con datos exactos y verídicos y en los plazos indicados por CACE.

- A los efectos de facilitar el uso de la herramienta por parte de las Empresas, la plataforma permite cargar hasta el triple de potenciales MegaOfertas que hayan adquirido. Ej: Si la Empresa compró un pack de 20 MegaOfertas, podrá cargar hasta 60 potenciales MegaOfertas en la plataforma y durante el Evento, habilitar las 20 que desee para ser publicadas.

- CACE se reserva el derecho de publicación de las MegaOfertas y podrá proceder a la baja de las mismas, sin necesidad de previo aviso a la Empresa, en caso de que dichas ofertas no cumplan los requisitos exigidos en las presentes Bases y Condiciones y/o en la normativa vigente.

- CACE podrá difundir en prensa las MegaOfertas más clickeadas por los usuarios, incluyendo en dicha difusión toda la información asociada con dichas MegaOfertas que esté disponible, prestando las Empresas su consentimiento expreso a tales efectos por medio del presente.

4. Esta clase de sponsoreo no se encuentra disponible para Plataformas de Pago, Medios de Pago, Instituciones Bancarias, empresas de logística, agencias de marketing, medios o similares, proveedores de servicios y afines.

SPONSOREO MEGAOFERTAS GENERALES

1. Características: El Sponsoreo MegaOfertas Generales consiste en la posibilidad de dar a conocer las ofertas de las Empresas en el sitio oficial de Hot Sale 2019.

- Se podrá acceder desde las siguientes secciones, a saber: el buscador, el menú de categorías, productos hot, Página de cada Empresa dentro de la web oficial de Hot Sale y en las páginas de cada Categoría.

- La información de cada producto será la siguiente: Título del producto, imagen, Tienda, precio del producto antes del Evento y precio del Producto para el Hot Sale 2019, íconos de Retiro en Sucursal/ Financiación y Promociones Bancarias y link que direcciona a la página de cada producto en el sitio de la Tienda.

- Durante el Evento las Empresas podrán de forma autónoma realizar las siguientes acciones: activar y desactivar ofertas y, modificar el precio, aunque el precio sólo podrá bajarse y no subirse en ningún caso.

- El orden de las Megaofertas en el sitio de Hot Sale 2019 será en formato aleatorio.

2. Precio de los Packs de MegaOfertas: Las MegaOfertas se adquieren únicamente por PACKS. Todos los precios son finales, a saber:

5 Megaofertas.....	\$12.000 (pesos doce mil).
10 Megaofertas.....	\$14.000 (pesos catorce mil)
15 Megaofertas.....	\$19.000 (pesos diecinueve mil).
20 Megaofertas.....	\$24.000 (pesos veinticuatro mil).
25 Megaofertas.....	\$26.000 (pesos veintiseis mil)
50 Megaofertas.....	\$43.000 (pesos cuarenta y tres mil)
75 Megaofertas.....	\$55.000 (pesos cincuenta y cinco mil)
100 Megaofertas.....	\$67.000 (pesos sesenta y siete mil)
200 MegaOfertas.....	\$92.000 (pesos noventa y dos mil)

3. Condiciones Especiales:

- Las empresas se comprometen a completar la información requerida sobre los productos en oferta en la plataforma indicada a tales efectos con datos exactos y verídicos y en los plazos indicados por CACE.

- A los efectos de facilitar el uso de la herramienta por parte de las Tiendas, la plataforma permite cargar hasta el triple de potenciales MegaOfertas que hayan adquirido. Ej: Si la Empresa compró un pack de 20 MegaOfertas, podrá cargar hasta 60 potenciales MegaOfertas en la plataforma y durante el Evento, habilitar las 20 que desee para ser publicadas.

- CACE se reserva el derecho de publicación de las MegaOfertas y podrá proceder a la baja de las mismas, sin necesidad de previo aviso a la Empresa, en caso de que dichas ofertas no cumplan los requisitos exigidos en las presentes Bases y Condiciones y/o en la normativa vigente.

- CACE podrá difundir en prensa las MegaOfertas más clickeadas por los usuarios, incluyendo en dicha difusión toda la información asociada con dichas MegaOfertas que esté disponible, prestando las Empresas su consentimiento expreso a tales efectos por medio del presente.

4. Esta clase de sponsoreo no se encuentra disponible para Plataformas de Pago, Medios de Pago, Instituciones Bancarias, empresas de logística, agencias de marketing, medios o similares, proveedores de servicios y afines.

5. MegaOfertas Bomba:

Durante los tres días de la acción CACE pondrá a disposición una Landing exclusiva a la cual se podrá acceder desde la home y las categorías y desde la cual se podrán ofrecer MegaOfertas Bomba, que consisten ofertas con un descuento mayor al vigente en el resto del evento, y sólo disponibles durante tres franjas horarias a saber: de 9 a 10hs, 12 a 13hs y de 19 a 20 hs.

El precio de la megaoferta bomba debe ser un 5% inferior al precio del mismo producto en megaofertas generales.

La Landing para las MegaOfertas Bomba sólo será accesible y visible para los usuarios durante dichas franjas horarias en las que se pueden realizar esta clase de ofertas.

La posibilidad de publicar MegaOfertas Bomba en la Landing aquí indicada es un beneficio que estará disponible únicamente para las Empresas Participantes que hayan contratado MegaOfertas Generales y Top. Se deja expresamente indicado que todas aquellas MegaOfertas Bomba que no respeten el requisito esencial del descuento obligatorio, serán dadas de baja en forma automática, sin derecho por parte de la Empresa Participante a reclamo alguno en relación a la baja automática. Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, las Empresas a las que CACE les haya dado de baja MegaOfertas Bomba por incumplimiento de los requisitos de descuento aquí indicados, serán informadas por email y podrán en el plazo de diez (10) minutos desde la baja automática, solicitar que la Mega Oferta Bomba se vuelva a publicar con el descuento corregido para el cumplimiento de los requisitos. CACE se reserva el derecho de republicar o no la Mega Oferta Bomba, sujeto a su disponibilidad de recursos durante dicha franja horaria. Vencido el plazo de 10 minutos o si fuera imposible para CACE republicar la MegaOferta Bomba, ésta ya no podrá publicarse durante dicha franja horaria, sin derecho por parte de la Empresa Participante a reclamo alguno en relación a la baja realizada.

No es un sponsoreo que se comercializa. No se podrán ceder megaofertas bombas.

5. Esta clase de sponsoreo no se encuentra disponible para Plataformas de Pago, Medios de Pago, Instituciones Bancarias, empresas de logística, agencias de marketing, medios o similares, proveedores de servicios y afines.

- SPONSOREO MAIN AUSPICIOS

1. Características:

El sponsoreo "Main Auspicios" está dirigido a aquellas Empresas que auspician el Evento, pero no ofrecen productos ni servicios con descuento para la Iniciativa. Es decir, que se trata de Empresas de tipo B2B, que auspician con su marca la realización del Evento, tales como Plataformas de Pago, Medios de Pago, Instituciones Bancarias, empresas de logística, agencias de marketing, medios o similares, proveedores de servicios y afines.

Es decir que esta clase de sponsoreo SI se encuentra disponible para Plataformas de Pago, Medios de Pago, Instituciones Bancarias, o similares, empresas de logística, agencias de marketing, medios o similares, proveedores de servicios y afines.

Incluye los siguientes beneficios, a saber:

- Logos permanentes ubicados en el header superior de la home, tanto en la versión del sitio para desktop como para mobile.

- Envío de beneficio exclusivo por parte del Main Auspiciante para las empresas participantes de la acción por medio de una acción de email marketing facilitada y enviada por CACE en nombre del Main Auspiciante. Este beneficio se enviará por única vez luego de 5/04 (fecha en que cierra la contratación de sponsoreos). La pieza podrá contener un beneficio exclusivo para las Empresas Participantes (ejemplo promoción bancaria o descuento), un contacto para poder comunicarse en caso de tener consultas al respecto, logo de la empresa, etc. Este mailing es diseñado por la Empresa y debe ser aprobado por CACE.

- Cantidad máxima de empresas participantes: 3(tres)

- El orden de aparición en la web de Hot Sale 2019 de las 3 empresas será por fecha de contratación, siempre y cuando el monto del Sponsoreo se encuentre acreditado en la cuenta bancaria de CACE el día 5/04/19 como fecha máxima.

2. Precio Final: \$ 270.000 (pesos doscientos setenta mil)

-APOYOS EN LA WEB:

1. **Características** : Podrán formar parte de esta sección aquellas empresas socias que inviten, como mínimo **3 nuevas marcas** a sumarse al Evento; y éstas no hayan participado previamente en ningún evento de conveniencia de CACE.

CLÁUSULA 4: SITUACIONES ESPECIALES: *Marketplaces, Empresas de Clasificados y Contratación Express:*

1. MARKETPLACES:

1.1. Características:

Con el objetivo de respetar las bases y condiciones de participación del Hot Sale 2019 y a fin de evitar la inequidad entre los participantes oficiales de la Iniciativa se han estipulado las dos alternativas que pueden tomar para formar parte de la misma.

•**Opción A) Se abonará un 25% adicional** al precio total de sponsoros contratados por el socio, en el caso de aquellas Empresas que cuentan con marketplaces o plataformas de compraventa o similar, y que aleguen no poder controlar ni hacerse responsables de lo que los miembros de sus marketplaces y/o plataformas (que son vendedores B2C) hacen por fuera de la plataforma o marketplace de la Empresa socia contratante. Este pago adicional habilita a que los vendedores B2C de sus plataformas y/o marketplaces puedan hacer comunicación únicamente vía mailing (e-mail marketing) y redes sociales indicando que participan de la Iniciativa **siempre y cuando transaccionen a través de la plataforma que participa oficialmente del evento.**

•**Opción B)** Aquellas Empresas que gestionan marketplaces y/o plataformas y que aleguen que sí pueden controlar las acciones realizadas por sus vendedores B2C, es decir, que informan a CACE que SI pueden lograr que sus vendedores B2C NO USEN las marcas de CACE a saber: CyberMonday, CyberMonday Argentina, CyberWeek, Hot Sale ni Hot Week en ningún tipo de comunicación ni materiales de venta, ni tampoco utilicen el LOGO oficial del Evento en ningún medio, **deberán firmar la carta compromiso** que les enviará CACE. Esto los habilita a no abonar el 25% adicional indicado en la Opción A). Ahora bien, si se detectase algún tipo de infracción al compromiso asumido por la Empresa, ya sea en la previa, durante y/o en el post Evento, CACE facturará automáticamente un 30% adicional a dicha Empresa, por sobre el precio total de sponsoros contratados por ésta, adicional que se continuará facturando en los siguientes dos eventos de ventas con un mínimo de \$300.000 aún para el caso en que dicha Empresa decida bajar la cantidad de sponsoros contratados en eventos siguientes y/o no seguir participando en los mismos. Este adicional será automático, es decir que no requerirá envío de email de Alerta ni procedimiento de penalización a través de la Junta Ejecutiva.

2. EMPRESAS DE CLASIFICADOS:

2.1. Características:

- Se denominará Empresas de Clasificados a los sitios y/o Empresas cuya principal función es la derivación de tráfico a terceros, siendo que la transacción de compraventa de productos y/o servicios, no se realiza en su sitio web (Son algunos ejemplos de esta modalidad los siguientes: metabuscadores, clasificados, agrupadoras, sitios creados ad hoc u otros sitios relacionados a los anteriores).

- Este tipo de Empresas pueden participar en el Evento con una landing que muestre ofertas concretas o tiendas online de terceros, siempre y cuando estas tiendas online participen oficialmente de la Iniciativa. Este es el único caso en el cual está permitido crear un sitio que derive tráfico a un sitio de terceros.

2.2. Condiciones Especiales respecto de las MegaOfertas para Empresas de Clasificados:

Estas Empresas aquí identificadas y/o englobadas como "de clasificados" no podrán hacer uso de las MegaOfertas bonificadas o compradas para sí, pero sí podrán adquirir y transferir MegaOfertas a las empresas que participen oficialmente de la Iniciativa y a las cuales les derivan tráfico desde sus sitios.

Para transferir MegaOfertas deberán seguir el siguiente procedimiento:

- Hasta el día 5 de abril a las 12 hs tendrán tiempo de comunicarle a CACE (únicamente al mail de eventos@cace.org.ar) a qué Tiendas Oficiales Participantes del Evento les cederán las MegaOfertas.
- CACE no brindará el listado de Tiendas Oficiales Participantes de antemano. Cada Empresa de clasificados deberá enviar el listado de Tiendas a las cuales le cederían las MegaOfertas. En el caso de detectar alguna Tienda no participante, se les comunicará a la brevedad para que la Empresa de clasificados de la baja inmediata de la misma como Tienda a la que le derivará tráfico durante la Iniciativa.
- Las MegaOfertas pueden cederse en packs múltiples de 5 (ejemplo: 5, 10, 15, 20, etc.) sin excepciones.
- Aquellos que no hayan comunicado su decisión en el plazo indicado precedentemente, no podrán ceder MegaOfertas con posterioridad. Por lo expresado anteriormente recomendamos gestionar la adquisición y transferencia de MegaOfertas con la debida anticipación.
- CACE no realizará devolución de sumas por MegaOfertas no transferidas cuando la imposibilidad de transferencia de las mismas se deba a incumplimientos de la Empresa de cualquier tipo, incluyendo realización fuera del plazo indicado precedentemente.

3. CONTRATACIÓN EXPRESS

3.1. Características:

- **Entre el 5 y el 11 de abril** ambos inclusive, se podrá contratar sponsoros para el Hot Sale 2019 abonando un **30% adicional a los precios indicados en este documento** bajo las siguientes condiciones, a saber:

- Completar los formularios requeridos por CACE en tiempo y forma,
- Realizar el pago en las 48 hs subsiguientes a la contratación por transferencia bancaria,

- Realizar el envío en las 48 hs subsiguientes a la contratación de todos los materiales e información solicitados por CACE.

- Esta modalidad de contratación será aplicable tanto a Empresas Socias de CACE como No Socias, siendo que éstas últimas deberán gestionar la asociación para poder participar en los plazos indicados. Para las empresas no socias la contratación express abarca desde el 29 de marzo hasta el 11 de abril.

- Asimismo aquellas Empresas que no hayan abonado el sponsoreo contratado en las fechas dispuestas (Sponsors Black home y megaofertas top: 22/03 y el resto de los sponsoreos el 5/04) pasarán automáticamente a estar incluidas en esta modalidad de contratación.

3.2. Limitaciones técnicas que conlleva esta modalidad de contratación:

3.2.1. Aquellas Empresas que hayan contratado o deseen contratar MegaOfertas cuyas categorías sean:

Indumentaria,

Calzado,

Accesorios,

Deportes y Fitness,

No aparecerán en el árbol de categorías con el nombre de la marca en el filtro de dicho nombre.

CLÁUSULA 5: ALERTAS Y SANCIONES: En caso de que CACE registre cualquier clase de incumplimiento o infracción por parte de la Empresa Participante, ya sea de la normativa vigente y aplicable y/o de las presentes Bases y Condiciones, procederá a comunicar por medio de un email de Alerta a la Empresa Participante acerca de dicho incumplimiento o infracción, instando a que el incumplidor proceda a subsanar la cuestión en el plazo inmediato y definitivo de 30 minutos corridos a partir de la notificación. Se deja aclarado que en algunos casos, los plazos para subsanar el incumplimiento o la infracción serán más cortos (por ejemplo, 10 o 15 minutos), según se indica en las cláusulas específicas para momentos clave del Evento, las que prevalecen por sobre esta cláusula general sobre Alertas y Sanciones.

Si la Empresa Participante procede a subsanar el incumplimiento detectado en los plazos indicados por CACE en su email de Alerta, no se aplicará el procedimiento de penalización, caso contrario, ante la falta de subsanación en tiempo y forma del incumplimiento o la infracción, se configurará un incumplimiento grave de las presentes bases y condiciones, notificándose el hecho a la Junta Ejecutiva de CACE para que lo evalúe y dé trámite al procedimiento interno establecido con posibilidad de penalización para la Empresa Participante.

Las posibles sanciones discrecionales que podrá imponer la Junta Ejecutiva de CACE al infractor, según la gravedad del incumplimiento, serán las siguientes:

- Exclusión intempestiva de la participación del Evento en curso (ya sea antes o durante el mismo y/o antes de su finalización) sin derecho por parte de la Empresa Participante a devolución de suma alguna que hubiera sido abonada para la participación en el Evento Hot Sale 2019 .
- Multas de entre un 5% de un 30% adicional en los montos abonados en el Evento en curso, para por lo menos 3 eventos siguientes similares de CACE (pudiendo establecerse pisos mínimos para las multas aún cuando la Empresa decida no participar a futuro o bajar sus montos de participación).
- Suspensión de la posibilidad de participación en uno o más eventos futuros.
- Apercibimiento respecto de su calidad de socio de la CACE según Estatuto de CACE.
- Suspensión temporal de los derechos y prerrogativas de socio hasta seis (6) meses, según Estatuto de CACE.
- Apercibimiento respecto a su calidad de socio de la CACE, según el Estatuto de CACE.

IMPORTANTE: Las Empresas sancionadas por CACE no tendrán derecho a reclamar suma alguna por ningún concepto, incluidos montos de sponsoreos de eventos en curso, daños y perjuicios ni lucro cesante, entre otros.

CLÁUSULA 6: BONIFICACIONES ESPECIALES POR ENCUESTAS Y REFERIDOS: Se ofrece las siguientes bonificaciones especiales a saber:

1. ENCUESTAS:

-Aquellas Empresas que hayan participado del CyberMonday 2018 obtendrán los siguientes descuentos en esta edición del Hot Sale 2019, por haber completado la encuesta en los plazos establecidos a tales efectos:

- 4% de Descuento por haber completado la 1° Parte de la Encuesta en el plazo del Jueves 1 de Noviembre a las 14 hs.
- 2% de Descuento por haber completado la 2° Parte de la Encuesta en el plazo del Viernes 2 de Noviembre a las 14 hs.

- 6% de Descuento por haber completado las dos partes de la Encuesta en los plazos establecidos (1° parte: Jueves 1 de Noviembre a las 14 hs y 2° Parte Viernes 2 de Noviembre a las 14 hs)
- 4% de Descuento por haber completado la encuesta anual de Comercio Electrónico.

2. REFERIDOS:

- Aquellas empresas socias, en adelante "Empresas referentes" que inviten a nuevas marcas a sumarse a la Iniciativa (y éstas contraten efectivamente con CACE algún sponsoreo, no habiendo participado previamente en ningún evento de conveniencia de CACE), en adelante "Empresas Referidas" accederán al siguiente esquema de bonificaciones:

- Si la Empresa referida contrata y abona en los plazos indicados sponsoreos para la presente edición de Hot Sale 2019 por hasta \$ 200.000.(pesos doscientos mil), la Empresa referente recibirá un 5% de bonificación sobre el precio total de sponsoreos contratados.
- Si la Empresa referida contrata y abona en los plazos indicados sponsoreos para la presente edición de Hot Sale 2019 por un precio entre \$ 200.001 (pesos doscientos mil uno) y \$ 340.000. (pesos trescientos cuarenta mil), la Empresa referente recibirá un 7,5% de bonificación sobre el precio total de sponsors contratados.
- Si la Empresa referida contrata y abona en los plazos indicados sponsoreos para la presente edición de Hot Sale 2019 por más de \$ 340.001 (pesos trescientos cuarenta mil uno), la Empresa referente recibirá un 10% de bonificación sobre el precio total de sponsoreos contratados.

Procedimiento para la acreditación de bonificaciones a favor de Empresas referentes:

Pasadas dos semanas de finalizado el evento (incluyendo la finalización del Hot Week) CACE calculará los montos finales de bonificación que le corresponde a cada una de las Empresas referentes.

Luego del mencionado plazo, las Empresas referentes serán informadas del monto de bonificación que les corresponde, pudiendo emitir la correspondiente factura por la respectiva bonificación a CACE.

CACE abonará dichas facturas por bonificaciones a las Empresas referentes en el plazo de 30 días hábiles.

CLÁUSULA 7: FORMA DE PAGO. Los sponsoreos se podrán abonar mediante las siguientes formas de pago:

- Transferencia/Depósito bancario: se tomará como fecha de pago, la fecha y hora de acreditación del monto correspondiente en la cuenta de CACE.
- MercadoPago: las empresas que deseen utilizar este método de pago deberán asumir la comisión correspondiente de la transacción. Se tomará como fecha de pago la fecha y hora de acreditación del pago en la cuenta de MercadoPago de CACE.

En el caso de la contratación express sólo se aceptarán transferencias que se acreditan en las 48 hs posteriores a la confirmación de la participación vía el formulario de contratación.

Fechas límite de pago:

-La fecha de acreditación de los pagos correspondientes a los sponsoreos Hot Sale 2019 son las siguientes:

Sponsoreo Black Home y Megaofertas top: 22/03

Los sponsoreos **Black Home y MegaOfertas Top** que se soliciten entre el 23/03 y el 4/04 inclusive tendrán un incremento del 20%

Resto de los sponsors: 5/04

Aquellas empresas que no hayan realizado el pago del sponsoreo antes de la fecha indicada pasarán a la modalidad de contratación express. En caso de no cumplir los requisitos de esta contratación serán excluidas de la acción sin excepciones.

Independientemente de la forma de pago, todas las empresas deberán enviar el comprobante de pago a: facturacioneventos@cace.org.ar

La confirmación de la participación de las Empresas socias de CACE en el evento podrá realizarse como máximo hasta el 4 de abril de 2019, mientras que la confirmación de la participación en el evento para Empresas no socias podrá realizarse como máximo hasta el 28 de marzo 2019 (esto pues las mencionadas empresas deberán realizar el proceso de asociación para poder participar del evento, lo que conlleva más tiempo).

Junto con la confirmación, todas las Empresas deberán cumplir con todos los requisitos enumerados en la **CLÁUSULA 11**, para asegurar su participación en el evento.

Orden de logos:

El orden de logos de todos los sponsoreos del sitio será aleatorio, congelándose en cada dispositivo para lograr una mejor experiencia del usuario. De esta forma, todos los logos se presentarán igual cantidad de veces en todas las posiciones.

Orden de categorías en la Home del Sitio:

Se aplicará un criterio de relevancia para el orden de las categorías tanto en el acceso del menú superior de la home como en módulo de logos black de la home. Para poder realizar este análisis se tuvo en cuenta la facturación de la categoría, la cantidad de unidades vendidas, las búsquedas en los sitios oficiales de Hot Sale y CyberMonday y las empresas participantes en cada una de las categorías de las ediciones anteriores.

Teniendo en cuenta este punto el orden es el siguiente:

Electro y Tecno

Viajes

Muebles,Hogar y Deco

Indumentaria y Calzado

Deportes y Fitness

Alimentos y Bebidas

Cosmética y Belleza

Automotriz

Bebés y Niños

Varios

CLÁUSULA 8: MARCAS REGISTRADAS DE CACE ANTE GOOGLE INC

1. Información General: Las marcas "Hot Sale y "HotWeek" son marcas registradas de CACE ante el Registro Nacional de la Propiedad Industrial (INPI).Con el propósito de brindar seguridad y confianza en el uso de las marcas de propiedad de CACE y en beneficio del público consumidor así como de nuestros socios y sponsors del Evento Hot Sale 2019 , CACE realizó el proceso legal y técnico de registro de sus mencionadas marcas ante Google Inc.

El proceso ante Google Inc.a a consiste en contar con la asistencia de Google Inc para reglamentar y auditar en forma permanente, dentro de las diversas plataformas de Google Inc., como por ejemplo, Google Adwords, el uso de las marcas de CACE por sí y por terceras partes ajenas a CACE pero debidamente autorizadas por CACE para la utilización de sus marcas. En este sentido, tanto CACE como aquellos autorizados por CACE, podrán hacer un uso normal de las marcas registradas de CACE ante Google Inc. y por lo tanto, en todos los entornos y plataformas digitales ofrecidas por dicha Empresa.

Por otro lado, el uso de las marcas de CACE por terceras partes ajenas a CACE o que CACE no haya autorizado expresamente en los formularios ofrecidos por Google Inc. a tales efectos, se encontrará vedado/desaprobado por Google Inc, quien procederá a dar de baja anuncios considerados infractores, en forma automatizada, a su sólo arbitrio y sin intervención alguna de CACE.

2. Requisitos y plazos para autorización legal y técnica de Nombres de Dominio ante Google Inc: Ante la necesidad de autorizar expresamente a aquellas Empresas Participantes que deseen hacer uso de las Marcas de CACE durante el Evento, se solicita a las mismas que indiquen antes del 5 de abril de 2019, a través de un formulario indicado por email a tales efectos, todos los Nombres de Dominio (sin necesidad de indicar subdominios) que van a utilizar (o que potencialmente pudiesen ser utilizados) durante el próximo Hot Sale 2019 y sobre los cuales estarán haciendo publicidad en Google.

Adicionalmente, por indicación de Google Inc, se les hace saber a las Empresas Participantes que deberán configurar los Anuncios de Google que utilicen las marcas de CACE con anticipación para poder hacer publicidad mediante Google Inc., y evitar de tal forma desaprobaciones de sus Anuncios o de sus Nombres de Dominio durante el Evento Hot Sale 2019. En especial, se les hace saber que deberán comunicarse en forma directa con Google Inc. por sus canales habituales de contacto para asegurarse que todos sus Nombres de Dominio y/o Anuncios que utilicen las marcas de CACE hayan sido autorizados correctamente, para confirmar que todo será aprobado, antes y durante el Evento.

Para más información sobre este servicio de Reclamación de Marcas Registradas ante Google Inc, las Empresas Participantes pueden contactarse con Google por sus canales habituales de contacto y/o consultar el siguiente enlace de Asistencia de Google: <https://support.google.com/adwordspolicy/answer/6118>

Asimismo, se deja constancia por medio del presente, que todas las Empresas Participantes prestan su consentimiento expreso para que CACE realice listados de todos los Nombres de Dominio que sean enviados por éstas con estos fines y que CACE los entregue a Google Inc. a través de los formularios que Google Inc. provee a los titulares marcarios como CACE, para la autorización expresa de terceros ajenos a CACE que se encuentran autorizados a utilizar sus marcas en los entornos digitales de Google Inc.

3. Situación especial de las Empresas que utilicen la Contratación Express: Se hace saber a las Empresas Participantes a través de esta modalidad, que el plazo máximo para enviar la información acerca de los Nombres

de Dominio que utilizarán será el día 5 de abril inclusive, indefectiblemente. Asimismo, CACE no se hace responsable en caso de que los tiempos de aprobación de Google Inc. respecto de los Anuncios que utilicen las marcas de CACE y/o los Nombres de Dominio no puedan ser cumplidos a tiempo por las Empresas.

4. Indemnidad de CACE: Es responsabilidad de las Empresas Participantes realizar todos los procesos de aprobación legal y técnicos indicados en el presente y en las diferentes comunicaciones que les haga llegar CACE a pedido de Google Inc. al respecto, para poder contar con la autorización correspondiente de Google Inc. para utilizar las marcas de CACE durante el evento Hot Sale 2019 en forma pacífica e ininterrumpida, en los entornos digitales de Google Inc. Todo cambio o corrección de información provista por las Empresas, en el proceso de autorización lleva entre 10 y 7 días hábiles para ser procesados por Google Inc. por lo que las Empresas deberán realizar cualquier cambio o corrección con la debida antelación, ya que durante el evento, los cambios o correcciones no surtirán efectos inmediatos, con la eventual pérdida implicada en tales casos.

Los Anuncios en Google y los Nombres de Dominio de las Empresas que utilicen las marcas de CACE sin haber completado al 100% los procesos indicados a tales efectos ante Google Inc., serán desaprobados por Google en forma automática e irreversible por uso indebido de las marcas de CACE.

Las Empresas Participantes reconocen y aceptan que CACE no tiene control sobre los procesos de aprobación ni desaprobación o baja automática de sus Anuncios en Google ni de sus Nombres de Dominio ante Google Inc. sino que estos procesos legales y técnicos dependen de Google Inc, exclusivamente.

Por lo expuesto, las Empresas Participantes reconocen y aceptan que CACE no es responsable de la disponibilidad de los servicios de Google Inc. ni de los servicios de Atención a Clientes de Google Inc. ni avala ni se hace responsable de cualquier acción o inacción que realice Google Inc. en relación a estos procesos legales y técnicos asociados a los Servicios de Reclamación de Marcas Registradas y/o de autorización de Anuncios y/o Nombres de Dominio.

También reconocen y aceptan que CACE no será responsable ni estará obligada, directa ni indirectamente, por cualquier daño o pérdida causada o supuestamente causada por o en conexión con el uso de estos servicios de Google Inc. ni será responsable en ningún caso por daños y perjuicios, lucro cesante ni cualquier otro daño emergente, directo o indirecto, cualquiera sea su entidad, que puedan sufrir las Empresas Participantes en virtud del Servicio de Reclamación de Marcas Registradas ofrecido por Google Inc, ni por cualquier clase de inconveniente y/o error que los pudiera afectar de cualquier forma, tanto a las Empresas Participantes como a sus clientes, usuarios, partners, dependientes y/o cualquier entidad o persona relacionada con las Empresas Participantes, en la utilización de dicho servicio ofrecido por Google Inc. incluyendo los procesos de aprobación de Anuncios y Nombres de Dominio ante Google Inc.

Las Empresas Participantes se comprometen a mantener indemne a CACE por y contra cualquier reclamo, responsabilidad, daños y perjuicios, lucro cesante o cualquier otro daño emergente, directo o indirecto, por pérdidas y gastos (incluyendo honorarios legales y profesionales) que surjan de o que de alguna forma estén relacionados con cualquier clase de inconveniente y/o error en la utilización del servicio de reclamación de Marcas Registradas ofrecido por Google Inc. incluyendo los procesos de aprobación de anuncios y Nombres de Dominio ante Google Inc.

CL ÁUSULA 9: FISCALIZACIÓN DE OFERTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS A SER REALIZADA POR LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

1. Información General: Con el propósito de brindar seguridad y confianza a los consumidores respecto de la veracidad y conveniencia de las ofertas del Evento y de esta forma seguir trabajando en la mejora continua de la calidad de la Ofertas de Productos y Servicios que realizan las Empresas Participantes en los Eventos de Hot Sale y año a año, CACE ha elegido a un proveedor neutral e independiente para la realización de la FISCALIZACIÓN DE OFERTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, siendo este proveedor la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (en adelante la UBA).

Dicha entidad tendrá a su cargo fiscalizar todas las MegaOfertas publicadas en el sitio oficial de Hot Sale (www.hot-sale.com.ar)

2. Procedimiento de Fiscalización:

1. Envío de Información: CACE enviará a la UBA toda la información cargada por las Empresas Participantes en relación a MegaOfertas Top y Megaofertas Generales en la plataforma del sitio web de Hot Sale con fines de fiscalización. También enviará a la UBA los requisitos que las Empresas Participantes deben cumplir para realizar MegaOfertas Top y Megaofertas Generales indicados en el presente, siempre con fines de fiscalización.

A tales efectos, las Empresas Participantes autorizan expresamente a CACE a proveer a la UBA de toda la información por éstas cargada en relación a MegaOfertas Top y Megaofertas en la plataforma mencionada con fines de fiscalización por la UBA.

2. Fiscalización de información: La UBA fiscalizará todas las MegaOfertas tanto durante las semanas previas al evento como las efectivamente publicadas en el sitio oficial de Hot Sale durante el transcurso del evento.

3. Detección de Infracciones durante el evento: La UBA informará inmediatamente a CACE acerca de la detección de MegaOfertas que no cumplan los requisitos exigidos por CACE en las presentes Bases y Condiciones, y CACE procederá a intimar a la Empresa por email, a contacto indicado previamente a tales efectos por la Empresa,

otorgando a la Empresa un plazo de 30 minutos para subsanar la infracción detectada, e informar a CACE acerca de las modificaciones realizadas en cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones. Vencido el plazo mencionado sin que la Empresa haya subsanado la infracción en tiempo y forma, CACE procederá a la baja la/s misma/s del sitio web de Hot Sale 2019, sin derecho a compensación alguna a favor de la Empresa, la que además podrá ser pasible de sanciones suplementarias, según se indica en el presente.

4. Información para Prensa y Comunicación: CACE no brindará información a la Prensa ni realizará comunicación que contenga información sobre la Fiscalización de Ofertas de Productos y Servicios que mencione a Empresas específicas, sino que toda la información que se brinde a Prensa o en Comunicados Oficiales se referirá a productos y servicios, sin mención de marcas ni empresas específicas. Por ejemplo, se informará a la Prensa en este sentido: "La séptima edición del Hot Sale y organizado por la Cámara Argentina de Comercio Electrónico, comenzó a las 00 de hoy y el descuento promedio alcanza un 27,58%, lo que significa un aumento de 2 puntos porcentuales comparado al Hot Sale 2019"

3. Indemnidad de CACE: Las Empresas Participantes reconocen y aceptan que CACE no tiene control sobre la Fiscalización de Ofertas de Productos y Servicios que realiza la UBA siendo este servicio brindado por un tercero neutral e independiente de CACE, lo que ofrece seriedad al proceso de Fiscalización.

También reconocen y aceptan que CACE no será responsable ni estará obligada, directa ni indirectamente, por cualquier daño o pérdida causada o supuestamente causada por o en conexión con la Fiscalización que realiza la UBA, ni será responsable en ningún caso por daños y perjuicios, lucro cesante ni cualquier otro daño emergente, directo o indirecto, cualquiera sea su entidad, que puedan sufrir las Empresas Participantes en virtud de la Fiscalización de la UBA y/o de cualquier clase de inconveniente y/o error en dicha Fiscalización que los pudiera afectar de cualquier forma, tanto a las Empresas Participantes como a sus clientes, usuarios, partners, dependientes y/o cualquier entidad o persona relacionada con las Empresas Participantes.

Las Empresas participantes se comprometen a mantener indemne a CACE por y contra cualquier reclamo, responsabilidad, daños y perjuicios, lucro cesante o cualquier otro daño emergente, directo o indirecto, por pérdidas y gastos (incluyendo honorarios legales y profesionales) que surjan de o que de alguna forma estén relacionados con la Fiscalización de la UBA y/o cualquier clase de inconveniente y/o error en dicha Fiscalización

CLÁUSULA 10: SCRAPPING DE PRECIOS

1. Características: Con el propósito de brindar seguridad y confianza a los consumidores respecto de la veracidad y conveniencia de las ofertas del Evento y de esta forma seguir trabajando en la mejora continua de la calidad de la Ofertas de Productos y Servicios que realizan las Empresas Participantes en los Eventos de Hot Sale año a año, CACE ha desarrollado un software a medida (en adelante "el robot") que tiene la capacidad de hacer un scrapping de los precios ofrecidos por las Empresas hasta un mes antes del Evento y compararlos con los ofrecidos durante el Evento para los mismos productos. Las comparaciones de precios se tomarán en forma directa de los sitios web de las Empresas Participantes únicamente.

A diferencia del servicio de Fiscalización realizado por la UBA que toma el análisis de lo que las propias Empresas cargan en la plataforma del Evento y publican en el sitio web oficial de Hot Sale, el Robot que realiza el Scrapping toma estos precios directamente de los sitios web de las Empresas Participantes, en cuanto a de sus Ofertas de Productos y Servicios al público consumidor.

2. Condiciones del Scrapping del Hot Sale 2019:

2.1. Elección de 50 Empresas e identificación de Productos para Scrapping: Siendo esta la primera vez que se utilizará el robot para el Scrapping de precios, se elegirá una muestra de 50 empresas de forma anonimizada, y elegidas en función de un muestreo que tenga utilidad para el análisis por rubro y/o producto y/o servicio.

2.2. Scrapping: El robot hará el Scrapping diario de la evolución de todos los precios de los productos publicados en los sitios web de las 50 empresas seleccionadas durante un mes previo al Evento y los comparará con los precios durante el Evento en forma automática, brindando información sobre la variación de los precios durante todo el periodo indicado y los descuentos promedio durante el Evento, respecto de los productos y servicios que se ofrecen en el Hot Sale por las 50 Empresas seleccionadas. Dicha información de valor será difundida en Prensa y Comunicación, con las condiciones indicadas en el punto siguiente, y siempre con el objetivo de la mejora continua de las ofertas del Evento.

2.3. Información para Prensa y Comunicación: CACE no brindará información a la Prensa ni realizará comunicación que contenga información sobre Ofertas de Productos y Servicios que mencione a Empresas ni Marcas específicas, sino que toda la información que se brinde a Prensa o en Comunicados Oficiales se referirá a productos y servicios, sin mención de marcas ni empresas específicas. Por ejemplo, se informará a la Prensa en este sentido: "Se detectó que los lavarropas tuvieron un descuento promedio del 25% mientras que los celulares un 35% de descuento en el Hot Sale 2019".

2.4. Consentimiento expreso: Se deja constancia por medio del presente, que todas las Empresas Participantes en la acción Hot Sale 2019 prestan su consentimiento expreso para que CACE realice el Scrapping de precios descrito utilizando el robot mencionado para dicho Scrapping, a partir del mes anterior a la realización del Evento y durante la realización del mismo y que autorizan a publicar y difundir los resultados que brinde el Scrapping en los medios de comunicación que considere, a elección de CACE y en los términos indicados precedentemente.

CLÁUSULA 11: PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. Solicitud de Contratación

Las Empresas que deseen participar del Hot Sale 2019 podrán solicitar la contratación de uno o varios tipos de sponsors, a través del siguiente formulario:

[Formulario Socios](#)

[Formulario No socios](#)

La solicitud de Contratación del/los sponsors debe ser enviada a partir del 25/02/2019

2. Aceptación y Confirmación por CACE del/los Sponsors contratados por las Empresas

Se deja expresamente aclarado que el formulario aquí inserto, es meramente una solicitud de sponsor o sponsors, pero no constituye la contratación directa del sponsor o los sponsors indicados en el formulario.

La confirmación de la contratación ocurre una vez que la solicitud enviada a través del formulario, es procesada y aceptada en forma expresa por CACE, quien a tales efectos, enviará a la Empresa contratante, dentro del plazo de 48 hs hábiles posteriores, la correspondiente confirmación del sponsor o los sponsors contratado/s indicando el monto final a abonar por dicha Empresa y el plazo a tales efectos.

3. Facturación y Pago:

Dentro de los siguientes 5 días hábiles contados desde el envío de la confirmación del/los sponsors por email junto con el monto final a abonar por la Empresa, la Empresa recibirá la factura electrónica por email. A partir de la recepción de dicha factura se habilita inmediatamente (en el mismo día) la posibilidad de pago para la Empresa por los medios de pago indicados en el presente.

CLÁUSULA 12: CANCELACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN . Si una Empresa envió el formulario de solicitud de participación, el que ha sido debidamente confirmado por CACE desea cancelar su participación, se procederá de la siguiente forma:

- Si cancela hasta 30 días antes del día del Evento, CACE devolverá el 50% de lo abonado en concepto de participación del Evento, quedando el restante 50% a cuenta de otros conceptos que la Empresa deba abonar a CACE en el futuro, como por ejemplo: cuota social o sponsors de Eventos de CACE en los que la Empresa desee participar, entre otros.

- Si cancela entre 29 y 15 días antes del día del Evento (inclusive), el valor total de lo abonado en concepto de participación del Evento quedará a cuenta de otros conceptos que la Empresa deba abonar a CACE en el futuro, como por ejemplo: cuota social o sponsors de Eventos de CACE en los que la Empresa desee participar, entre otros.

- Si cancela entre 14 y 7 días antes del Evento (inclusive), la CACE sólo y exclusivamente mantendrá a favor de la Empresa un crédito por el 50% de lo que haya abonado en concepto de participación del Evento, quedando dicho crédito a cuenta de otros conceptos que la Empresa deba abonar a CACE en el futuro, como por ejemplo: cuota social o sponsors de Eventos de CACE en los que la Empresa desee participar, entre otros. El restante 50% de lo abonado, quedará a favor de CACE en concepto de reparación por los daños y gastos que ocasiona dicho accionar.

- Si se cancela durante los 6 días anteriores al Evento, la Empresa suscriptora perderá la totalidad de las sumas comprometidas a favor de CACE y/o dadas en pago a CACE, quedando dichas sumas de favor de CACE en concepto de reparación de daños y gastos ocasionados por dicho accionar.

CL ÁUSULA 13: OBLIGACIÓN DE ASOCIACIÓN A CACE. Las Empresas que no sean socias de CACE y deseen participar del Evento deberán en primer lugar, asociarse a CACE y abonar las cuotas sociales correspondientes a un año de membresía por adelantado, además del sponsor del Evento. Dichas Empresas - una vez asociadas – así como todas las empresas socias de CACE, que deseen participar del Evento, a fin de lograr la optimización de los resultados propuestos que son el incrementar y fomentar las ventas por internet, deberán **hasta la fecha máxima del 2 8/03/2019 (o 4/04 /2019 si son socias de CACE) realizar las siguientes acciones:**

- 1) Suscribir y respetar todas las pautas establecidas en el presente acuerdo de Bases y Condiciones.
- 2) Aquellas Empresas que se asocien a CACE con los fines de participar en el Hot Sale 2019 deberán pagar un año de membresía como socias de CACE por adelantado.
- 3) Realizar el pago total y cancelatorio del Sponsor, con cheque al día o transferencia bancaria a la cuenta de la CACE en las fechas límite anteriormente establecidas.
- 4) Completar los formularios con los datos requeridos, información, links y logotipo en la plataforma web que CACE proporcionará a tales efectos. Se deja constancia que el link del dominio web de las Empresas anunciantes que se publique en <https://www.hotsale.com.ar/> deberá derivar a la oferta para el usuario final (consumidor), no pudiendo bajo ningún concepto derivar el tráfico de usuarios de internet que hagan click en el mismo a un sitio web de terceros.

5) Realizar todas las Acciones con Google Inc. que se indican en la sección titulada "MARCAS REGISTRADAS DE CACE ANTE GOOGLE INC" en los plazos y condiciones allí detallados.

CLÁUSULA 14: CONDICIONES DE LOS LOGOS A TENER EN CUENTA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

- Sólo se permitirá un logo por sponsoreo contratado.
- No se permitirá la inclusión de más de una marca en un mismo logo.
- No se aceptan ofertas, descuentos ni leyendas o frases dentro del logo ni URL a no ser que la URL forme parte del logo original en el propio sitio web de la Empresa, con anterioridad al Evento de Hot Sale 2019
- No se aceptarán logos enviados con formato animado.
- No se permiten la utilización de "slogan" o "bajadas" en los logos, a menos que formen parte de la Marca registrada original.
- En el índice de marcas que se publicará en el sitio web <https://www.hotsale.com.ar/> las mismas serán visualizadas en letra mayúscula, sin acentos, y sólo se añadirá las siglas ".com" o ".com.ar" o cualquier otra sigla perteneciente a una extensión de nombre de dominio, si la misma la contiene en si misma.

CLÁUSULA 15: OBLIGACIONES A CUMPLIR POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES: Durante todo el evento y con posterioridad al mismo, las empresas también se obligan a cumplir las siguientes condiciones respecto de las Ofertas:

- Realizar ofertas reales con un descuento especial y único para el Evento, de un mínimo de 10% de descuento, en el cual no se encuentra incluido otro tipo de descuento de terceros (Ej: Bancos, Entidades Financieras).
- Asegurar que su sitio de eCommerce desde el cual se realizarán las transacciones sobre los productos y servicios ofrecidos en el Evento, tenga una infraestructura tecnológica adecuada y preparada para soportar grandes volúmenes de tráfico.
- Proveer a los consumidores y/o usuarios un canal de comunicación informativa, sea a través de comunicaciones telefónicas, email, contact center, etc.
- Realizar las ventas o contratación de servicios con facturas debidamente confeccionadas según las normativas vigentes de la República Argentina.
- Respetar que toda venta de productos y/o servicios ofrecidos a los consumidores y/o usuarios, quedarán sometidos a las normas establecidas en la normativa legal vigente en la República Argentina, que establecen los derechos de consumidores y usuario.
- Contar con el logo y link de Data Fiscal provisto por AFIP en perfecto funcionamiento en todos los sitios web de las Empresas Participantes. Para el supuesto de no tenerlo, la Empresa no podrá participar del Evento, cancelándose su participación y aplicándose en forma automática la cláusula 6 del presente contrato.
- Responsabilizarse por todas las obligaciones asumidas frente a terceros: En este sentido las obligaciones asumidas frente a terceros por las Empresas Participantes, son única y exclusiva responsabilidad de las Empresas Participantes, manteniendo las mismas indemne a CACE, sus directivos, socios y dependientes proveedores, empleados, prestadores, contratistas, subcontratistas, agentes, sucesores, representantes y/o cualquier otra persona física o jurídica vinculada con la CACE, por reclamos de terceros que pudieran considerar vulnerados estos derechos por dichos incumplimientos. CACE no será responsable ni deberá sufrir menoscabo alguno por los incumplimientos incurridos por las Empresas Participantes o alegaciones de incumplimientos por terceros y/o autoridades competentes, dejándose expresamente aclarado que ante cualquier reclamo de terceros y/o de autoridad competente, contra una o varias Empresas Participantes, originado en o relativo a Hot Sale y/o a HotWeek, la o las Empresas Participantes se comprometen a mantener indemne a CACE y a reintegrar cualquier suma o gastos por cualquier reclamo, multa, sanción, responsabilidad, daños y perjuicios, lucro cesante o cualquier otro daño emergente, directo o indirecto, por pérdidas y gastos (incluyendo honorarios legales y profesionales) que surjan de o que de alguna forma estén relacionados con cualquier clase de actividad de la o las Empresas Participantes, originada en o relativa Hot Sale y/o a Hot Week . Esta cláusula abarca toda clase de incumplimientos y/o alegaciones de incumplimientos por parte de las Empresas Participantes a la normativa y/o regulación de consumidores y usuarios vigente, y/o a cualquier otra normativa y/o regulación vigente y aplicable, en materia de Compra venta Online y sus aspectos legales y tributarios, Publicidad Online, Defensa del Consumidor, Lealtad Comercial, Defensa de la Competencia, Propiedad Industrial e Intelectual, Protección de Datos Personales, Registro No Llame, Seguridad Informática, Medios de Pago, ni siendo la precedente enumeración taxativa sino meramente enunciativa, y/o incumplimientos a las presentes bases y condiciones, y/o a los Términos y Condiciones de terceros con los que las Empresas Participantes contraten, y/o toda otra normativa y/o regulación vigente y aplicable a su actividad particular y a las actividades desarrolladas a través de Internet, online o mobile.
- En las ofertas de productos y servicios que realicen, las Empresas Participantes deberán contar con la información detallada del tiempo y forma de entrega. Además, deberán informar a qué destinos podrán ser enviados los productos y detallar lugares donde se ofrece realizar los servicios.

- Las Empresas Participantes se comprometen a tomar los recaudos y previsiones necesarios, a fin de que, teniendo en cuenta la cantidad de afluentes simultáneos a sus sitios web, la misma pueda continuar online durante todo el período del Evento. Para el supuesto de incumplimiento o de baja del sitio, tomará a su cargo los daños y perjuicios que ello ocasionare a los consumidores y/o usuarios así como a CACE y/o a terceros.

- Las Empresas Participantes determinarán e informarán a los consumidores y usuarios la cantidad de días durante los cuales extenderán la validez de los descuentos y promociones, que se ofrezcan a través del Evento de Hot Sale 2019

- Las Empresas Participantes se comprometen en especial a) No publicar ofertas en cualquier medio con anterioridad a la fecha de comienzo del Hot Sale 2019 indicada en la Cláusula 2 del presente, utilizando el término Hot Sale y/o términos que hagan referencia al Evento de Hot Sale como Pre Hot Sale, por ejemplo. y b) No publicar con anterioridad a la fecha de comienzo del Hot Sale 2019 indicada en la Cláusula 2 del presente ofertas de productos y/o servicios concretos. En caso de CACE registrar una infracción por la Empresa, se la comunicará a la misma por medio de un email de Alerta, instando a que proceda a subsanar la misma en el plazo inmediato y definitivo de 30 minutos corridos. Si la Empresa procede a subsanar la infracción en dicho plazo, no se aplicará el procedimiento de penalización, caso contrario se notificará el hecho a la Junta Ejecutiva de CACE y se procederá según se indica en la CLÁUSULA DE ALERTA Y SANCIONES de las presentes Bases y Condiciones de participación. El incumplimiento a lo establecido en esta cláusula será considerado como un incumplimiento grave de las presentes Bases y Condiciones.

- En el caso de recibir quejas, sugerencias, comentarios por parte de terceros, respecto a una Empresa Participante del Hot Sale vía redes sociales, CACE mencionará a través de su usuario en esa red, a dicha Empresa en la red social utilizada para canalizar el reclamo correspondiente, el que deberá ser contestado por la Empresa Participante en la máxima brevedad posible. Esta cláusula será aplicable más allá de la fecha de finalización del Evento, y sin límite de tiempo. CACE se reserva el derecho de admisión de la Empresa en Eventos futuros, si su Junta Ejecutiva considerase que las quejas y comentarios sobre la Empresa Participante durante el Evento o con posterioridad al mismo, perjudican a CACE y/o a sus otros socios y/o perjudican la imagen del Evento ante la ciudadanía y/o los medios de Comunicación.

CL ÁUSULA 16: ACCIONES PERMITIDAS A PARTIR DEL DÍA 5/04/2019. Se encuentran permitidas las siguientes acciones para las Empresas Participantes a partir de la fecha mencionada:

- Comunicar que la Empresa es parte del Evento;

- Pautar en medios online y offline informando de la participación en el Evento;

- Presentar descuentos generales ("Hasta 50% de descuento");

- Presentar descuentos por categoría ("Hasta 50% de descuento en deportes").

- Mensajes como "Prepárate para el Hot Sale", "Se vienen 3 días de descuentos"..

- En la landing page que creen para el evento se podrá implementar un contador y habilitar formularios para la recolección de leads, para enviar información precisa **DURANTE** la acción ("Inscríbete y recibí beneficios durante el próximo Hot Sale..."). Asimismo se podrían realizar sorteos de Anticipación al evento incentivando el registro de leads .Ej: Regístrate para recibir las mejores ofertas y participá del sorteo por un premio.

Las redes sociales a utilizar en forma facultativa por parte de las Empresas Participantes son las oficiales del evento, a saber:

- Twitter: @HotsaleArg

- Facebook: hotsalearg

- Instagram: hotsalearg

CLÁUSULA 17: ACCIONES NO PERMITIDAS ANTES DEL DÍA 5/04/2019 _ No se encuentran permitidas las siguientes acciones para las Empresas Participantes antes del 5 de abril de 2019:

- Comunicar que se es parte del Evento;

- Generar acciones publicitarias o de comunicación en cualquier medio y/o plataforma (online u offline), a bases propias o ajenas, de ninguna índole, informando de la participación en el Evento.

CLÁUSULA 18: ACCIONES PROHIBIDAS EN TODO MOMENTO. No se encuentran permitidas las siguientes Acciones:

- Vender GiftCards, cupones, vales, bonos, o técnicas similares para utilizar durante el Evento;

- Utilizar el nombre del Evento ("Hot Sale y/o HotWeek ") en cualquier clase de medio (sea offline u online) para denominar campañas de venta de productos previo al inicio del Evento (ej. "ofertas pre-Hot Sale", "ofertas para prepararte para Hot Sale ", etc.);

- Mostrar descuentos en productos específicos u ofertas concretas antes del comienzo del Evento (12/05/2019 a las 23:30hs) tanto en medios online como offline;

- Enviar campañas de eMail Marketing o campañas de banners y/o de Redes Sociales o similares, con alguna de esta información;

- Durante el plazo establecido para el Evento, es obligatorio para las Empresas Participantes la utilización del logo oficial del Evento otorgado por CACE. El mismo podrá ser utilizado máximo hasta el día 19 de Mayo.. Esto aplica para el logo de Hot Sale y de HotWeek. Otros contenidos relacionados al Evento que CACE presente podrán ser utilizados solo y exclusivamente por CACE, a menos que las Empresas Participantes reciban una comunicación expresa por parte de CACE autorizando su utilización en piezas de comunicación o publicidad por parte de las mismas. Se deja constancia que no se transfiere el uso de las imágenes de las campañas publicitarias y de comunicación a las Empresas Participantes.

CLÁUSULA 19: ENCUESTA POST EVENTO. BENEFICIOS. Finalizado el Evento, CACE solicitará a las Empresas Participantes que informen el impacto de la campaña *Hot Sale 2019*. A tales efectos, las Empresas deberán completar un formulario con información sobre las visitas recibidas y las ventas realizadas en el Evento y comparación con ventas en Eventos anteriores, así como información general de la Empresa, todo ello en términos de absoluta confidencialidad y con el único propósito de difundir luego a los medios de comunicación datos consolidados del resultado de la campaña, para dar seguridad, confianza y credibilidad al Evento, mejorar la performance de Eventos futuros y generar una nueva fuente de información sobre Comercio Electrónico para los medios, para los analistas económicos y del sector o industria del Comercio Electrónico, todo ello, con el fin de fomentar el Comercio Electrónico en nuestro país, lo que forma parte de la misión de CACE. Este pedido de información se realizará mediante un plataforma automatizada siguiendo todos los estándares de confidencialidad del caso, pudiendo las Empresas solicitar la firma de convenios de confidencialidad con CACE y/o con el proveedor del servicio para este fin.

Las Empresas que respondan a la encuesta en tiempo y forma, y con información precisa, completa y verídica, recibirán los siguientes descuentos en el próximo Evento de conveniencia:

Deadline Encuesta Post Hot Sale 2019

Beneficio por completar la encuesta:

1° Parte Jueves 16 de mayo 14 hs (Pregunta 1 a 9 inclusive) 4%

2° Parte Viernes 17 de mayo 14 hs(Pregunta 10 al final del cuestionario) 2%

CLÁUSULA 20: MEDIOS DE PAGOS AUTORIZADOS. Los medios de pago ofrecidos por cada Empresa Participante deberán ser notificados a los consumidores y/o usuarios en forma clara y visible en sus propios sitios web y deberán cumplir con la normativa vigente en el país indicando todos los detalles del monto y forma de pago que se exige en dicha normativa, incluyendo las cuotas en las que pueden ser abonados los productos y/o servicios, y si las mismas son cuotas con o sin intereses y si existen intereses, el precio final del producto y/o servicio con intereses incluidos.

CL ÁUSULA 21: ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS. Los productos y/o servicios deberán ser entregados, en el tiempo y forma que se detallarán en la misma oferta, siendo responsabilidad exclusiva de las Empresas Participantes los incumplimientos en los que pudieren incurrir, manteniendo la Empresa Participante indemne a CACE, sus socios, directivos y dependientes por dichos incumplimientos, y por y contra cualquier reclamo, responsabilidad, daños y perjuicios, lucro cesante o cualquier otro daño emergente, directo o indirecto, por pérdidas y gastos (incluyendo honorarios legales y profesionales) que surjan de o que de alguna forma estén relacionados con sus actividades durante el evento.

CACE sugiere a las Empresas que los despachos de productos vendidos se realicen a través de medios reconocidos y/o entrega directa y que se considere indicar a los compradores de las ofertas, fechas extendidas de entrega debido a los volúmenes elevados de ventas que se generan en las fechas del Evento.

Los despachos se realizarán al destino proporcionado y detallado por el consumidor y/o usuario, según la información por él proporcionada a las Empresas Participantes, a través de sus propios formularios, emails y/o plataformas de Comercio Electrónico. .

CLÁUSULA 21: VENTA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A OFERTARSE . Tal y como lo establece la finalidad del presente acuerdo de Bases y Condiciones, es imperativo que la oferta del producto y/o servicio que participará del Evento, sea una oferta real y especial para Hot Sale 2019.

Las Empresas deberán realizar verdaderos descuentos de los productos y/o servicios que ofrezcan, a fin de fomentar el Comercio Electrónico y alentar a los consumidores y/o usuarios a comprar online.

En este sentido:

1. La oferta deberá informar todas y cada una de las características del producto ofrecido, y de ser posible ilustrado por medios fotográficos y/o audiovisuales, precio original, precio de oferta, descuento para el Evento y stock disponible en tiempo real..

2. Deberán informar en la oferta, conforme lo establecido en la ley 24.240, que el consumidor tiene derecho a revocar la aceptación durante el plazo de DIEZ (10) días corridos contados a partir de la fecha en que se entregue el bien o se celebre el contrato, lo último que ocurra, sin responsabilidad alguna, siendo los gastos de devolución

son por cuenta del vendedor así como agregar las leyendas legales indicadas por la normativa vigente en sus propios Términos y Condiciones.

3. Las Empresas que ofrezcan servicios deberán detallar específicamente el servicio ofrecido, el precio habitual, la oferta y el porcentaje de descuento para el Evento.

4. Las Empresas deberán informar a los consumidores el precio final de los productos o servicios que se ofrezcan en el contexto del Evento. Para el supuesto que la compra sea en cuotas, se deberá informar si se aplican intereses y en ese supuesto, el precio final con los intereses incluidos.

5. Se aceptará el siguiente tipo de ofertas:

- Descuentos especiales de más del 10% de descuento.

Se establece que el punto 5 de la CLÁUSULA 21 es enunciativo y que las Empresas podrán ofrecer otro tipo de ofertas siempre que superen en beneficios los descuentos más arriba mencionados y, en tanto y en cuanto, reciban la aprobación por escrito de la comisión conformada para Hot Sale 2019 en CACE.

No se tomará por aceptada la oferta que otorgue un regalo a quien compre un producto.

CLÁUSULA 22: STOCK . Las Empresas que suscriban el presente acuerdo de Bases y Condiciones, tendrán derecho a limitar el stock de los productos y servicios que ofrezcan con descuento para el Evento, debiendo exponer en su anuncio la cantidad de productos o servicios a la que se comprometen a vender durante el período del Evento, ya sea Hot Sale y/o HotWeek, según corresponda.

CLÁUSULA 23: CAMBIOS Y DEVOLUCIONES. Las Empresas se comprometen a respetar las políticas de cambios y devoluciones que figuren en su web y a establecer políticas de cambios y devoluciones acordes con la normativa vigente en materia de derechos de los consumidores y/o usuarios en la República Argentina.

CLÁUSULA 24: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE LANZAMIENTO. PROCESO.

Las Empresas que realicen el lanzamiento de las promociones (ofertas de Hot Sale 2019) antes de las 23.30 hs del día 12/05/2019, serán sancionadas conforme al proceso de penalización específico previsto en ESTA CLÁUSULA, que prima por sobre la CLÁUSULA GENERAL DE ALERTAS Y SANCIONES, a saber:

1. CACE enviará a la Empresa incumplidora, un email de Alerta con el “print” de pantalla con las ofertas publicadas antes del horario y fechas indicadas anteriormente, en donde constará la fecha y hora del “print”.

2. CACE concederá el derecho a la Empresa para subsanar el error, debiendo hacerlo dentro del **plazo de 15 minutos** contados a partir de la hora de envío del Alerta de notificación por email que realizará CACE. En el supuesto que la empresa no subsanase la infracción en el plazo indicado, deberá abonar un 5% adicional sobre el monto contratado en el próximo Evento de conveniencia que participe con CACE.

CLÁUSULA 25: SELLOS TIENDA OFICIAL [HOT SALE CYBERMONDAY](#).

Los Sellos Tienda Oficial Hot Sale:

A los efectos de ayudar a las Empresas Participantes a diferenciarse de aquellas empresas que no participan oficialmente del Evento Hot Sale y utilizan de forma ilegítima las marcas de CACE en las fechas del Evento – de lo cual CACE toma además, medidas legales por separado - y dar legitimidad a los Anunciantes del Evento Hot Sale 2019 de CACE frente a los Usuarios y/o Consumidores, CACE pone a disposición de las Empresas Participantes los Sellos Hot Sale 2019 CACE que se agregan al presente, que las mismas deberán incluir en **forma obligatoria** en sus sitios web a modo de sello de confianza e identificación de su participación en el Evento Hot Sale 2019 de CACE. El logo deberá aplicarse en los colores aquí indicados, quedando terminantemente prohibido el uso del logo del sello en otros colores o en colores blanco y/o negro Las Empresas Participantes contarán de este modo con una clara distinción como Empresas Participantes Oficiales del Evento, brindando mayor seguridad y confianza en su audiencia. **Los Sellos consisten en una imagen en formato .jpg a colores con un link que al hacer click sobre el mismo vincula a una url dentro de la web de <https://www.hotsale.com.ar/> en donde se encuentra una landing con el listado de Tiendas Oficiales del Hot Sale 2019.**

CLÁUSULA 26: Contenido generado por las Empresas Participantes publicado y visible en los Sitios de CACE de la Acción de Hot Sale

Las Empresas Participantes, a través de sus cuentas de usuarios, suben contenidos (imágenes, videos, textos e información) en forma directa a través de la plataforma de los Sitios de CACE de la Acción de Hot Sale. Dichos contenidos son todos ellos relativos a ofertas y promociones de sus productos y servicios, los que son visibles y accesibles en alguno de los Sitios de CACE de la Acción de Hot Sale durante la Acción y generalmente enlazan a sitios web de su propiedad en donde se accede a más información sobre las mencionadas ofertas y promociones. En este sentido, las Empresas Participantes reconocen y aceptan que CACE no participa ni interviene en el contenido subido sobre ofertas y promociones de productos y servicios de las Empresas Participantes y que se publica en los Sitios de CACE de la Acción de Hot Sale. En consecuencia, las Empresas Participantes reconocen, garantizan y aceptan expresamente que el contenido publicado a través de sus cuentas de Usuarios es de su propiedad y/o que cuentan con las autorizaciones y/o licencias y/o permisos necesarios para su uso, difusión y publicación y que dichos contenidos no violan derechos de terceros, y asimismo, que se ajusta

en un todo a estos Términos y Condiciones y a la normativa vigente y aplicable. Respecto de los mencionados contenidos, las Empresas Participantes se comprometen a mantener indemne a CACE, sus directivos, socios, proveedores, empleados, prestadores, contratistas, subcontratistas, agentes, sucesores, representantes y/o cualquier otra persona física o jurídica vinculada con la CACE, por reclamos de terceros que pudieran considerar vulnerados sus derechos en relación a los mencionados contenidos. CACE no será responsable ni deberá sufrir menoscabo alguno por los incumplimientos de las Empresas Participantes en relación a los contenidos subidos por éstas y por ello, las Empresas Participantes se comprometen a mantener indemne a CACE y a reintegrar cualquier suma o gastos por cualquier reclamo, multa, sanción, responsabilidad, daños y perjuicios, lucro cesante o cualquier otro daño emergente, directo o indirecto, por pérdidas y gastos (incluyendo honorarios legales y profesionales) que surjan de o que de alguna forma estén relacionados con los contenidos subidos por las Empresas Participantes en los Sitios de CACE de la Acción de Hot Sale y/o a Hot Week. Esta cláusula abarca toda clase de incumplimientos y/o alegaciones de incumplimientos por parte de las Empresas Participantes por medio de dichos contenidos a la normativa y/o regulación en materia de consumidores y usuarios vigente, y/o a cualquier otra normativa y/o regulación vigente y aplicable, en materia de Compra venta Online y sus aspectos legales y tributarios, Publicidad Online, Defensa del Consumidor, Lealtad Comercial, Defensa de la Competencia, Propiedad Industrial e Intelectual, Protección de Datos Personales, Registro No Llame, Seguridad Informática, Medios de Pago, ni siendo la precedente enumeración taxativa sino meramente enunciativa, y/o incumplimientos a las presentes bases y condiciones, y/o a los Términos y Condiciones de terceros con los que las Empresas Participantes contraten, y/o toda otra normativa y/o regulación vigente y aplicable a su actividad particular y a las actividades desarrolladas a través de Internet, online o mobile. Asimismo, al subir contenidos en la forma mencionada, al publicar o poner a disposición cualquier contenido, imagen, video, texto o información generado por las Empresas Participantes, las Empresas Participantes otorgan a CACE una licencia irrevocable, perpetua, no exclusiva, libre de regalías, transferible, sublicenciable y para todo el mundo, para usar, reproducir, distribuir, transmitir, crear obras derivadas, mostrar, copiar, poner a disposición del público dicho contenido generado por las Empresas Participantes, junto con su nombre, detalles, marcas comerciales, marcas de servicio y logotipos, en relación con la Acción de Hot Sale ya sea a través de Internet, cualquier dispositivo móvil o no, en cualquier formato ya través de cualquier canal de comunicación conocidos hoy y/o a desarrollarse en el futuro.

CLÁUSULA 27: CONDICIONES DE USO DEL LOGO DE CACE POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES: Si las Empresas Participantes desean usar el logo de CACE para acreditar su carácter de socias de la entidad, ya sea en sus propios sitios web oficiales o en cualquier Sitio de CACE de la Acción de Hot Sale 2019, deberán usar el logo actual de CACE que se agrega al presente y sólo podrán usarlo con los colores aquí indicados, quedando terminantemente prohibido tanto el uso del logo anterior, como el uso de cualquier logo en otros colores o en colores blanco y/o negro. Las empresas que tengan el logo anterior en sus sitios deberán modificarlo, al igual que las que lo tengan en otros colores o en blanco y/o negro.

CLÁUSULA 28: CONFIDENCIALIDAD. CACE garantiza la confidencialidad de los datos que sean suministrados por las Empresas Participantes y que revistan estrictamente la calidad de confidencial para ambas partes.

CLÁUSULA 29: VARIOS. COMPETENCIA.

CACE se reserva el derecho exclusivo y unilateral de resolver cualquier cuestión que surja, que no fuere contemplado en el presente acuerdo de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta las normas de defensa del derechos de los consumidores y/o usuarios, según la Ley vigente en la República Argentina. La participación en el Evento por parte de las Empresas implica la aceptación lisa y llana de todas las cláusulas previstas en este acuerdo de Bases y Condiciones, sometiendo cualquier conflicto a la Ley Argentina y a los Tribunales Ordinarios sitios en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción.